

El pesimismo antropológico schmittiano como fundamento de su realismo político

José María Bernal López

Universidad de Murcia

jmb12@um.es

Resumen: el objeto de la presente ponencia es ilustrar como la construcción teórica schmittiana pertenece a la Escuela del realismo político y, en este sentido, la concepción pesimista de la naturaleza humana es un fundamento de dicho realismo y no sólo una categoría explicativa ad hoc.

Palabras clave: Realismo político, pesimismo antropológico, Carl Schmitt.

1. Introducción.

La teoría política de Schmitt se fundamenta en dos ideas de corte filosófico, a saber: por un lado, toda teoría política se fundamenta en una concepción antropológica, y por otro, en función de lo anterior, las doctrinas políticas atienden a dos clasificaciones, según se cimienten en una visión buenista del ser humano o en una visión conflictiva del mismo.

En particular, el jurista alemán se refiere a una antropología política ya elaborada por los pensadores del siglo XVII a través de la teoría del estado de naturaleza. En función de esta dicotomía sobre la naturaleza del hombre, argumenta su caracterización de lo político en la distinción amigo y enemigo.

De la misma forma, admitiendo la peligrosidad inherente a la naturaleza humana, Schmitt dibuja el trasfondo antropológico de su crítica al liberalismo y al romanticismo. A juicio del autor, éstas y otras doctrinas niegan el hecho de que el hombre sea malo o peligroso, y se fundamentan en un optimismo antropológico de corte idealista, excluyendo de la esfera de lo político la posibilidad de la enemistad.

El objeto de la presente ponencia es ilustrar como la construcción teórica schmittiana pertenece a la Escuela del realismo político y, en este sentido, la concepción pesimista de la naturaleza humana es un fundamento de dicho realismo y no sólo una categoría explicativa ad hoc. En este sentido, Schmitt, como los realistas, se diferencia en el uso de este argumento de otros autores y corrientes ajenas a la mencionada escuela.

2. La idea de pesimismo antropológico.

Resulta interesante, al objeto del presente trabajo, comenzar este capítulo abordando, como cuestión previa, el origen natural de la agresividad. Han sido muchos quienes han intentado explicar la violencia partiendo de una perspectiva evolutiva. Ya es archiconocida la frase de Hobbes “el hombre es un lobo para el hombre”, o la tesis de Freud sobre la bipolaridad de la conducta humana entre los instintos antagónicos de Eros (pulsión de amor y vida) y Thanatos (impulso de destrucción y muerte). Por su parte, es significativa la aportación que el etólogo Konrad Lorenz hizo al respecto,

proponiendo que la agresividad era un instinto natural del hombre, fruto de la evolución filogenética de los prehomínidos hasta llegar al homo sapiens actual.

Así, se puede afirmar, que la violencia se constituye como una categoría que antecede a la aparición de lo humano. En el reino animal encontramos un comportamiento violento que provendría de un llamado "instinto de agresión".

La agresión se puede clasificar como extra-específica (la que se usa contra miembros de distinta especie) y como intra-específica. Respecto a la primera cabe decir, como establece Pedro Rocamora (1990: 50), que “hay una agresión que ha sido biológicamente adaptativa para la especie humana: la extraespecífica. Es decir, la que el hombre desplegó (cazador antes que agricultor) como depredador”. La intra-específica es aquella dirigida contra los individuos de la misma especie.

De tal manera, la agresividad en los humanos constituiría un instinto básico, heredado de su pasado animal, que conlleva enormes riesgos, incluido el de la autodestrucción de la especie.

Lo instintivo, en este orden de ideas, se identifica con lo innato, es lo pre-establecido en el comportamiento animal y humano. Lorenz comienza su libro *Sobre la agresión: el pretendido mal* incidiendo, precisamente, en que las conductas agresivas no dependen solamente de la influencia del medio ambiente y resaltando, al mismo tiempo y principalmente, la espontaneidad del instinto de la agresión, esto es, su innatismo:

“El conocimiento de que la tendencia agresiva es un verdadero instinto, destinado primordialmente a conservar la especie, nos hace comprender la magnitud del peligro: es lo espontáneo en ese instinto lo que lo hace tan temible. Si se tratara solamente de una reacción a determinadas condiciones exteriores, como quieren muchos psicólogos y sociólogos, la situación de la humanidad no sería tan peligrosa como es en realidad, porque entonces podrían estudiarse a fondo y eliminarse los factores causantes de estas reacciones” (Lorenz, 1971: 60-61).

De esta manera, la agresión –animal o humana- puede detonarse incluso sin que concurren los estímulos o circunstancias que habitualmente disparan las conductas agresivas.

La etología ve el caso concreto de la agresión humana como el resultado de un instinto innato. Tratándose de una especie que alardea de racionalidad, resulta una forma plausible de explicar la continua conducta bélica de la humanidad, con sus devastadores efectos. La irracionalidad de este comportamiento, avala su origen instintivo filogenético.

La moral razonable, que posee el ser humano gracias a la aparición del pensamiento conceptual, no es suficiente para controlar los efectos de la agresión instintiva. El conocimiento nacido del pensamiento conceptual suprime en el hombre la seguridad y la autorregulación que los instintos implicaban, sin proveerlo de mecanismos de control igualmente eficientes. Así, Lorenz atribuye consecuencias nefandas al pensamiento conceptual:

“El asunto de la agresión en la sociedad humana se ve agravado por el hecho de que somos criaturas omnívoras, físicamente débiles, carentes de garras y pico, lo que hace difícil que un hombre mate a otro sin armas. Por esta razón, la evolución no nos dotó de fuertes mecanismos de inhibición de la lucha y las formas de agresión no se encuentran tan ritualizadas como en otras especies. El pensamiento conceptual, sin embargo, nos ha permitido desarrollar armas artificiales que permitan matar de un golpe y trastornó gravemente el equilibrio entre unas inhibiciones relativamente débiles y la capacidad de matar a otros... La situación se ve obviamente complicada por el desarrollo de armas que actúan a distancia, ya que allí sí son evidentes los escasos mecanismos para inhibir la agresión, como la súplica del contendor o el miedo a la réplica de éste, que no pueden operar” (Lorenz, 1971: 267).

De acuerdo con los planteamientos de algunos sectores de la socio-biología y la antropología, la influencia de la cultura en la herencia genética y, por ende, en el innatismo de la naturaleza humana, puede producir cambios en la conducta humana a mayor velocidad que los cambios producidos por la evolución filogenética, que suele emplear miles de años.

Sigmund Freud, que también considera al ser humano como *homo lupus*, poniendo como ejemplos de ello las guerras y el racismo, y dado que la hostilidad humana entre congéneres no conviene a la sociedad porque contribuye a su desintegración, sostiene que la cultura proporciona mecanismos para controlar el poder de los instintos, que se enfrenta y supera al poder de la razón. Desde luego que no podemos concebir los principios freudianos de una manera indefectiblemente mecánica, donde el origen biológico determina al individuo hasta el punto de eliminar su voluntad. Así, el hombre ante el innatismo de sus impulsos puede ejercer una acción voluntaria, puede someterlos a la razón, antes de actuar, diferenciándose, por tanto, del comportamiento animal.

En definitiva, queda claro que sería erróneo tratar de manera excluyente, en lo que se refiere a la violencia, los factores biológicos y los socioculturales.

No obstante, es conveniente matizar que agresividad y agresión no son sinónimos. El término agresividad refleja una predisposición o actitud hostil, mientras que la agresión es el comportamiento o acto que conlleva un ataque manifiesto (por ejemplo, una guerra o una paliza). Por su parte, “la violencia es la manifestación abierta, manifiesta, desnuda, casi siempre física, de la agresión” (Rocamora, 1990: 55).

Si bien, los conceptos de agresividad y violencia no son excluyentes, resulta complicado encontrar un acto que siendo violento no sea agresivo. Sin embargo, sí que cabe la fórmula inversa, esto es, un acto agresivo no violento, por ejemplo, el soldado que aprieta el botón del detonador a control remoto de un artefacto explosivo.

Además, el concepto de agresividad está estrechamente relacionado con el de Derecho. El Derecho es un conjunto de normas que regulan el comportamiento humano, y la agresión es una posible manifestación de este último. De hecho, los delitos son comportamientos agresivos. Pero no sólo eso, sino que el propio Derecho, en concreto el Derecho Penal es agresivo, la pena es una respuesta agresiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede entender la agresividad en un sentido biológico adaptativo o en un sentido nocivo, dañino hacia otros. Siendo la violencia el grado más elevado de agresión en este último caso.

Conviene hacer un alto en el camino, para dilucidar acerca de la naturaleza antropológica de la agresividad, profundizando tanto en su posible innatismo (un impulso innato, que como un instinto se manifiesta de manera espontánea), como en el factor ambiente (tratando el fenómeno de la agresividad como respuesta a estímulos exteriores, provenientes del ambiente y la cultura). En definitiva, intentando esclarecer el debate en torno a qué factor es el decisivo en el origen de la agresividad, si la herencia o el medio.

“Es necesario saber si hay en los hombres una acumulación interna de tensión agresiva que necesita descargarse periódicamente (en ese caso la naturaleza humana agresiva sería innata e inmutable, heredada y no disimulada. Nada puede cambiarlo), o si la respuesta agresiva es algo utilizable pero no necesariamente. Si fuera cierta la primera hipótesis la salida del problema sería muy difícil. Si lo fuera la segunda, lo que habrá que evitar, serán los estímulos que producen la agresión; en este caso la agresividad sería una conducta pedagógicamente modificable” (Rocamora, 1990: 98).

En cualquier caso, el origen de la agresividad influirá tanto a su concepto como a la relación de la misma con el Derecho. Ya que si se opta por el innatismo de la agresividad humana, poco puede hacer el Derecho al respecto, en concreto el Derecho penal, se podría hablar de una inimputabilidad humana, debido al automatismo de nuestras conductas agresivas y su inevitabilidad. Sin embargo, si la conducta agresiva es aprendida, implica la posibilidad de elección por parte del sujeto (aunque sea de manera condicionada) y con ello reaparece el concepto de responsabilidad penal. El premio Nobel Burnet (1973: 14) afirma al respecto:

“Si para entender la herencia humana nos apoyamos en principios de genética deducidos del estudio de bacterias o de moscas *Drosophila*, también las reglas del comportamiento de los ratones, antílopes, papiones o chimpancés, pueden suministrarnos modelos que, usados inteligentemente, arrojen algo de luz en el problema del comportamiento humano”. Además, “en las ciencias los resultados rara vez se han obtenido directamente en el hombre; ha habido extrapolación. No hay que olvidar, que el fundamento molecular de la vida (es decir, la doble hélice del D.N.A. y el mecanismo por el que éste organiza la materia viva) fue hallado trabajando no sobre hombres, sino sobre el modelo más apropiado para el laboratorio: simples cultivos de bacterias y los virus que pueden vivir en ellas o destruirlas... Los resultados de estudios sobre animales de laboratorio (desde la investigación del cáncer a la estimulación eléctrica del cerebro) se traducen, aplican, utilizan, extrapolan al hombre. Asimismo, la inmunología, los efectos de las drogas o las vitaminas, se han estudiado primero en animales y luego se han extrapolado, de alguna forma, al hombre”.

En cualquier caso, ya sea algo innato o algo aprendido, la agresividad humana es un hecho. Por tanto, resulta conveniente dejar a un lado esta dicotomía excluyente, para concluir que independientemente que la agresividad sea heredada genéticamente e invariable, o bien modificable dado que se produce y detona en un ambiente social, el hombre puede ser agresivo. De hecho:

“el ser humano ha utilizado casi siempre su inteligencia con el fin de matar especies menos inteligentes y luchar contra sus semejantes. En este sentido es muy interesante constatar, cómo gran parte de los inventos más importantes encontraron su utilidad en la guerra. Su función principal fue probablemente la de incrementar la potencia militar del grupo en cuestión: desde la rueda y los grupos metalúrgicos primitivos hasta el desarrollo de los explosivos, de la aviación, bomba atómica y vehículos espaciales, fue siempre la promesa de efectividad militar lo que dio al inventor facilidades para elaborar su sueño” (Rocamora, 1990: 58).

Así, la agresividad humana ha contribuido al desarrollo armamentístico y éste a su vez ha multiplicado aquella.

Por otro lado, etológicamente se atribuye a la agresión la característica de mantener la jerarquía de dominación dentro de un grupo social, desempeñando así una función cohesionadora del mismo. Montagú (1973: 79) lo atestigua al afirmar que:

“dentro de las sociedades de algunos primates, esta conducta agresiva juega un papel hasta cierto punto cohesionador. Su función principal parece ser la de mantener en los mínimos el grado de disidencia y agresión. El agresor no pretende herir al otro sino jerarquizar su papel con el mínimo trastorno posible y la mínima cantidad de perjuicio social. Así la lucha ritualizada limita las consecuencias de encuentros agresivos entre miembros de la misma especie y los mecanismos sociales que controlan la agresión entre individuos y grupos contribuyen a la preservación de la especie”.

Llegados a este punto, conviene acotar el concepto de violencia para la presente disquisición, debido a que el término violencia está muy extendido y sus connotaciones son variadas.

Con el fin de precisar aún más, y aunque se pueda hablar de violencia contra las personas y violencia contra las cosas, debemos emplear un concepto de violencia que implique el ejercicio, o al menos la posibilidad, de la fuerza física contra las personas, bien de manera directa sobre ellas o indirectamente, sobre sus pertenencias. Ya que, en este segundo supuesto, la fuerza ejercida sobre las cosas que pertenecen a un sujeto, podría entenderse como violencia contra las personas, dado que, a veces, arriesgan su vida para la defensa de aquéllas.

En primer lugar, es necesario diferenciar el concepto de violencia de otras palabras clave dentro de la Ciencia política y la Sociología, tales como poder, autoridad y fuerza. Siguiendo la distinción establecida por Hannah Arendt (2005: 60-63) estos conceptos quedarían definidos de la siguiente manera:

- El poder correspondería a la capacidad humana, a un grupo, y existirá mientras el grupo se mantenga unido. Cuando alguien está en el poder, es porque tiene un poder de cierto número de personas para actuar en su nombre.
- La autoridad se puede atribuir a personas (padre e hijo, por ejemplo) o a entidades (Senado romano). Se caracteriza porque es reconocido por aquellos a quienes se les pide obedecer, sin necesidad del empleo de la coacción o la persuasión.
- La fuerza debe reservarse para indicar la energía liberada por movimientos físicos o sociales.

- La violencia se distingue por su carácter instrumental. Los instrumentos de la violencia son concebidos y empleados para multiplicar la potencia natural (las armas, por ejemplo).

En este sentido, cabe precisar que la violencia no puede confundirse con el poder. Es más, no sólo no son lo mismo sino que se oponen, donde domina uno, falta la otra. Tan sólo, la violencia aparecerá cuando el poder esté en peligro, justificada puntualmente, pero si nos abandonamos a ella, acabaría por destruir el propio poder, nunca podría crearlo. La pérdida de poder, es el caldo de cultivo para sustituirlo por la violencia, apareciendo fenómenos como el terror, que, como señala Arendt (2005: 75), “no es lo mismo que la violencia, sino más bien la forma de Gobierno que llega a existir cuando la violencia, tras haber destituido todo poder, no abdica, sino que por el contrario sigue ejerciendo un completo control”. Por ello, no es correcto afirmar que lo contrario de la violencia es la no violencia, porque hablar de un poder no violento sería una redundancia.

3. Pesimismo antropológico y realismo político.

En el ámbito de la Ciencia y la Sociología políticas, pocas locuciones presentan el alcance polisémico de la expresión realismo político. A veces, se califica a ciertos autores de realistas (Maquiavelo, Hobbes, Spinoza, Bobbio, Schmitt, etc.), pero sin haber definido previamente qué es ese realismo. Otras veces, se habla de autores que teorizan sobre el realismo (Morgenthau, Miglio, Campi, etc.), pero tampoco definen este fenómeno político. Entonces, ¿cómo es que se usa ese concepto? A lo sumo, se ofrecen características que debe tener el realismo político, a modo de denominador común de este constructo. Tales como: autonomía de la política, grupo frente a individuo, existencia de conflicto, el poder como objetivo de la política, pesimismo antropológico, etc. ¿Se supone que todo lo que comparta esos rasgos es realismo político?

Sin embargo, pese a la indeterminación de este ismo, en el caudal de voces políticas no se cuestiona su relevancia. En concreto, es un concepto que deviene central en el desarrollo de la Teoría de las Relaciones Internacionales desde su aparición en el ámbito científico. Especialmente, la producción teórica y práctica sobre este tema, se debe a autores norteamericanos. Así, en el plano teórico, destacan clásicos del realismo como Morgenthau, realistas sistémicos como Morton Kaplan y neorrealistas como Kenneth Waltz. Ejemplo práctico de realista político lo encontramos en Henry Kissinger y su dirección de la política exterior estadounidense.

La finalidad del presente epígrafe es realizar una sistematización, preliminar y clarificadora, de los significados del concepto en los investigadores más relevantes en el ámbito de la Teoría de las Relaciones Internacionales.

Con ello se pretende, de un lado, ofrecer unas coordenadas conceptuales a los efectos de la presente ponencia y, de otro lado, constatar la operatividad de la idea de pesimismo antropológico, anteriormente descrita, como fundamento del realismo político.

Para esto, se analizarán las dos principales corrientes teóricas dentro del realismo político internacional, a saber, el llamado realismo clásico y el neorrealismo. Pero antes, conviene repasar los aspectos gnoseológicos de esta corriente.

Es precisamente Hans J. Morgenthau, el principal exponente del realismo clásico, quien condensó en sus seis principios del realismo político las bases gnoseológicas de este programa. Sinópticamente, se expondrán estos principios para luego observar cómo evolucionan en el neorrealismo respecto de su predecesor clásico. La exposición de estos principios constituye una guía dada su relevancia en el origen y desarrollo del programa realista, pero no suponen una categoría paradigmática en la Teoría de las Relaciones Internacionales. Ya que, como se verá, presentan varios puntos que son criticados.

El primer principio establece que la política está gobernada por leyes objetivas que dimanen de la propia naturaleza humana (Morgenthau, 1990: 43). Siendo posible conocer esas leyes a través de la razón.

"Esto implica que el realismo político parte del supuesto de que, a pesar de todas las vicisitudes culturales y cambios históricos, hay algo que permanece inmutable en el hombre (supuesto ontológico) y que, además, es posible conocer ese algo (supuesto cognitivo)" (Oro, 2009: 23).

Precisamente, el segundo principio muestra el vínculo que permite a la razón comprender los hechos de la realidad política internacional. Este es, el concepto de interés nacional definido en términos de poder (Morgenthau, 1990: 45). El tercer principio califica a este mismo concepto de categoría objetiva con validez universal y atemporal (Morgenthau, 1990: 51). Para este autor poder e interés son indisolubles. Aunque el contenido del interés es variable en función de las circunstancias. Es por esto por lo que el interés nacional de la época contemporánea se une al del Estado como forma de organización política moderna. Pero si dicha forma evoluciona y cambia, el poder que permanece en el tiempo se asociará al interés de la nueva forma de organización. Con lo que Morgenthau, con estos dos principios, supera la concepción estatocéntrica de la mayoría de realistas.

Ahora bien, los principios segundo y tercero de Morgenthau, no son compartidos por muchos estudiosos realistas. Con lo que se puede poner en tela de juicio que dichos principios sean nodales en el programa realista. No obstante, el concepto de poder sí que aparece, en la familia realista, como el referente para entender la esencia de las relaciones internacionales.

"Poder significa supervivencia, aptitud para imponer a los demás la propia voluntad, capacidad de dictar la ley a los que carecen de fuerza y posibilidad de arrancar concesiones a los más débiles. Donde la forma última del conflicto es la guerra, la lucha por el poder se convierte en rivalidad por el poderío militar, en preparación para la guerra" (Spykman, 1944: 26).

Independientemente del significado que un autor u otro atribuyen al concepto de poder, en la literatura realista queda clara la distinción entre poder como medio y como fin

(Morgenthau, 1963: 43-64; Waltz, 1988: 269-282). Medio para la participación política internacional. Fin como defensa del Estado, que en el caso extremo de la guerra se identifica como fuerza militar.

En este contexto, surge la construcción teórica *balance of power*, que refiere el equilibrio de poder entre Estados con intereses contrarios en el terreno internacional. El equilibrio de poder constituye otro de los fundamentos del realismo político (Barbé, 1987b).

El carácter estatocéntrico del realismo político surge como consecuencia de la interacción entre el interés nacional y el equilibrio de poder como categorías de análisis. Esto se debe a que, en el momento en que se intensifica la perspectiva realista, la forma política de organización es el Estado moderno, y la supervivencia del mismo se identifica con el interés nacional. Dos elementos destacan, por tanto, al respecto:

"Por una parte, que el Estado es el único actor digno de consideración en un medio, como el sistema internacional, de carácter político (es decir, basado en el poder) y, por otra parte, que en la época moderna el Estado es la forma histórica de organización del ejercicio del poder en las relaciones internacionales" (Barbé, 1987a: 155).

En este sentido, los Estados se relacionan en la arena internacional unos con otros en defensa de sus propios intereses. Con ese objetivo establecen negociaciones, alianzas, amenazas, y, en último extremo, guerras. Todas estas maniobras se materializan desde la premisa de la naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales. Este alumbramiento teórico de la perspectiva realista viene precedido de una concreta concepción sociológica acerca de la naturaleza humana. Un a priori antropológico en virtud del cual el egoísmo del hombre preside las relaciones humanas. Indicio que se traslada a las relaciones entre Estados y que condiciona las elaboraciones teóricas de estos autores (Arenal, 1990: 96).

De esta manera, la visión del estado de naturaleza hobbesiano se traslada a la esfera internacional. Con la diferencia que aquél se resolvía mediante la concentración del poder coactivo en manos del Leviatán, y en plano interestatal aparece una suerte de "anarquía" debido a la ausencia de una autoridad mundial centralizada.

"Esta diferencia esencial entre las comunidades de tipo internacional y nacional, a los efectos de condicionar la conducta de los grupos, es que en la primera no hay una organización de gobierno capaz de mantener el orden y de imponer la ley" (Spykman, 1944: 24).

Conviene matizar, que el término anarquía no es el idóneo para referir esta situación. Pues podría pensarse que los realistas califican de caótico el orden internacional. Realmente, no es así. No se trata de un estado amorfo o desordenado, sino de un escenario fruto de la lucha entre Estados para la consecución de sus intereses particulares. En este sentido, al hablar de anarquía, se pretende reflejar la ausencia de una autoridad política en el plano internacional similar a la encarnada por el Estado en

el orden interior. Por ello, conviene emplear el término inseguridad en lugar de anarquía.

Por esta razón, aparece en escena la distinción entre política interior y exterior:

"en tanto que la humanidad no haya llevado a cabo su unificación en un Estado universal, subsistirá una diferencia esencial entre la política interior y la política extranjera. Aquélla tiende a reservar el monopolio de la violencia a los detentadores de la autoridad legítima, mientras que ésta acepta la pluralidad de centros de las fuerzas armadas" (Aron, 1985: 31).

Así las cosas, dos ideas acompañan a la concepción realista de la política internacional: multiplicidad y rivalidad. Ambas referidas a los entes estatales. "Dos factores están en la base de la sociedad internacional: la multiplicidad y el antagonismo de sus elementos: las naciones" (Morgenthau, 1963: 234).

El cuarto principio expone la perspectiva realista de la relación entre moral y política. Resulta interesante matizar este aspecto para desmitificar la idea común de la amoralidad de la política realista. Respecto a la moral, el realismo afirma tanto la existencia de imperativos morales universales, como la imposibilidad de su aplicación en el ámbito político, salvo que se tengan en cuenta las consecuencias de cada acción política. Así, lo que el realismo propugna es una ética de resultados. En este contexto aparece la prudencia como virtud política. Así:

"el realismo piensa que la prudencia -sopesar las consecuencias de acciones políticas alternativas- es la suprema virtud en política. La ética en abstracto juzga la acción por su concordancia con la ley moral; la ética política juzga la acción por sus consecuencias políticas" (Morgenthau, 1990: 54).

Por tanto, el debate acerca de la autonomía de la política respecto a otras esferas de la vida humana, en particular la mora, obtiene conclusiones precipitadas al juzgar la política realista como diabólica. De ahí, que una fuerte corriente califique a Maquiavelo de realista político y afirme la sinonimia entre maquiavelismo y realismo político. Ambas aserciones son erróneas. Ya que quienes realizan la primera afirmación prejuzgan la obra del florentino calificándola de amoral, y es en base a esta premisa que etiquetan a Maquiavelo de realista. Con lo que demuestran su ignorancia acerca de los postulados realistas. Efectivamente, Maquiavelo es realista pero la fundamentación de su realismo es otra. La segunda afirmación, partiendo de la primera, crea el concepto de maquiavelismo para referir una actitud en el quehacer político. Actitud que tendría su origen en el secretario florentino y que se identifica con el realismo político. Pues bien, ni dicha disposición tiene su origen en Maquiavelo, ni el realismo político es maquiavelista, en todo caso, maquiaveliano.

El quinto principio ahonda en el anterior, ya que el realismo está atento al intento de encubrimiento del interés nacional con la rectitud de principios morales universales (Morgenthau, 1990: 55). Con ello, se previene la comisión de actos viles bajo la bandera de la paz, la libertad, la igualdad y otros tantos valores. La identificación del interés propio con el bien y el del enemigo con el mal, constituye un visión maniquea de la realidad política y enmascara las verdaderas intenciones de los actores políticos.

Paradójicamente, los valores morales abstractos ofuscan la visión descarnada de la realidad política y pueden santificar atrocidades que, observadas desveladamente, no serían admisibles desde la moral. Es decir, el realismo político admite la ley moral, pero no como árbitro del bien y el mal en la arena internacional.

Por último, el sexto principio postula que la naturaleza humana es poliédrica, constituyendo el hombre político una de sus caras, junto a otras como el hombre moral, el jurídico, el teológico, el económico, etc. En este sentido, el realismo político defiende la autonomía de la política. Entendiendo que, para vislumbrar la especificidad de la política, es necesario que las acciones políticas no se valoren desde esferas ajenas a lo político (Morgenthau, 1990: 56-61).

A partir de estas notas características, podemos decir que la evolución del realismo político tiene su punto de arranque con el realismo clásico, que se forjó a raíz de los debates que tuvieron lugar en los años treinta y cuarenta del pasado siglo. Estos debates se estructuraron en torno a dos binomios, a saber: realistas contra idealistas y realistas contra marxistas (Palomares, 1995: 79-84).

Dentro de este marco histórico, se pueden diferenciar tres fases en el devenir del realismo clásico. La primera viene constituida por autores que escriben sus obras durante la Segunda Guerra Mundial, es el caso de Spykman o Carr. La segunda etapa prolifera durante la postguerra mundial, en ella destacan autores como Morgenthau o Kennan. Por último, autores como Aron o Kissinger afloran durante los años cincuenta y sesenta. Manuel Fraga podría añadirse a este tercer grupo.

Estos tres jalones del realismo clásico reflejan, de un lado, la realidad política cambiante y, de otro, la interpretación que el programa realista hace de la misma conforme a los parámetros que lo caracterizan. De esta manera, los autores de contienda critican el idealismo propio de entreguerras y los de postguerra se centran en las potencias vencedoras y en la bipolaridad incipiente entre Estados Unidos y la Unión Soviética (Senarclens, 1991). Por su parte, la posible guerra nuclear y las relaciones económicas son los caracteres que centran la atención de los autores de la tercera fase.

En la década de los setenta surge el realismo estructural o neorealismo, fruto de la fricción entre del realismo clásico con científicismo y estructuralismo:

"El debate entre el enfoque clásico y el enfoque científico o entre tradicionalistas y behavioristas sobrepasa, sin embargo, el debate entre idealistas y realistas, pues tanto los partidarios del enfoque clásico como los del enfoque científico pueden inscribirse en una perspectiva idealista o realista y viceversa. Se trata, pues, de un debate más riguroso, por cuanto se centra en la perspectiva teórica y metodológica capaz de permitir a las relaciones internacionales jugar un papel efectivo en el análisis de la realidad internacional" (Arenal, 1990: 111-112).

La esencia de este debate se centra en la crítica metodológica que recibe el realismo clásico por parte del conductismo, el economicismo, el análisis sistémico y el estructuralismo. Si bien esto contribuyó a una mayor atención, por parte de esta escuela, en las cuestiones de método, implica un error de principio en la consideración del

realismo. Esto es así porque el programa realista lo que pretende es realizar una exégesis de la esfera internacional, una interpretación dentro de la Teoría de las Relaciones Internacionales, pero no una reconstrucción explicativa de las causas del panorama internacional. Explicación que, tal vez, sería una labor de historiador más que de politólogo o sociólogo.

En cualquier caso, los neorrealistas tienen entre sus pretensiones dotar de mayor rigor científico al realismo político. Como representantes fundamentales de esta tendencia destacan Klaus Knorr, Kenneth N. Waltz y Robert Gilpin.

La concepción de Knorr destaca por los conceptos de interdependencia e influencia. El primero aparece como una categoría conforme a la que se estructura el sistema internacional, en virtud de las relaciones de conflicto, cooperación e indiferencia entre naciones:

"La cooperación y el conflicto son modos de interacción que tienden a incrementar la interdependencia internacional. Las sociedades cooperan para aumentar la producción de valores disponibles para cada una. En ese caso están persiguiendo objetivos compatibles. Todas las sociedades participantes se benefician. El comercio internacional y el mantenimiento organizado de la paz son ejemplos de esa cooperación. Las sociedades luchan para obtener, o para evitar perder, productos o insumos de valores requeridos para la producción de valores. En este caso están persiguiendo objetivos incompatibles" (Knorr, 1981: 61).

La distinción poder e influencia es central en este autor. El primero se reserva para las situaciones de conflicto, la segunda puede darse también en sede de cooperación. De aquí surgen las categorías de poder putativo y poder realizado. El primero supone el uso de la fuerza como medio para conseguir los intereses del Estado; y el segundo advierte de la reacción del resto de actores estatales frente al uso del poder putativo.

El núcleo de la teoría de Waltz lo constituye el concepto de sistema: "constituido por una estructura y por unas unidades interactuantes. La estructura es el componente sistémico que hace posible pensar en el sistema como un todo" (Waltz, 1988: 119). Evidentemente, las unidades serían los diferentes Estados y la estructura sería sistémica. Esta estructura surgiría como consecuencia de las tensiones interestatales en la búsqueda del interés nacional. Es en este punto donde Waltz debe saltar un escollo en su razonamiento, a saber, si para el realismo existe una anarquía internacional debido a la ausencia de un centro de poder a ese nivel, qué garantiza la existencia de una componente sistémica:

"Las partes de los sistemas políticos internacionales se hallan en relaciones de coordinación. Formalmente, cada una de ellas es igual a todas las demás. Ninguna está autorizada a mandar, ninguna está obligada a obedecer. Los sistemas internacionales son descentralizados y anárquicos...El problema es éste: cómo concebir un orden sin un ordenador, y efectos organizativos sin que haya una organización formal...Los sistemas políticos internacionales, al igual que los mercados económicos, son de origen individualista, espontáneamente generados e impremeditados. En ambos sistemas las estructuras se forman por la coacción de sus unidades. El hecho de que estas unidades vivan, prosperen o mueran depende de sus propios esfuerzos. Ambos sistemas se forman y mantienen a partir de un principio de auto-ayuda que se aplica a las unidades" (Waltz, 1988: 132-136).

Es decir, la interdependencia, basada en la inseguridad política entre Estados, condiciona las capacidades de acción de los actores para el logro de sus objetivos. De manera que, la búsqueda de poder permite reducir dicha inseguridad dentro de un sistema con una estructura que no se puede modificar a voluntad. La diferencia fundamental de este planteamiento con el del realismo clásico, estriba en que para Waltz el incremento de poder es factible a través de la cooperación y no sólo del conflicto.

La principal aportación de Gilpin procede del economicismo. Se trata de tener en cuenta la interacción entre economía y política en las relaciones internacionales. El autor justifica este aporte admitiendo que la tensión entre ambas existe en el ámbito internacional y no internamente, porque:

"para el Estado las fronteras territoriales son la base necesaria de la autonomía nacional y la unidad política. Para el mercado, es imperativa la eliminación de todos los obstáculos políticos y de otro tipo que entorpezcan la operación del mecanismo de los precios. La tensión entre estas dos maneras esencialmente diferentes de ordenar las relaciones humanas, ha configurado de manera decisiva el curso de la historia moderna y constituye el problema central en el estudio de la economía política" (Gilpin, 1990: 22).

Por ello, Gilpin utiliza la teoría de la estabilidad hegemónica, la cual "en su forma más simple sostiene que la existencia de una potencia liberal hegemónica o dominante es condición necesaria -aunque no suficiente- para el desarrollo pleno de una economía mundial de mercado" (Gilpin, 1990: 100). Esta potencia es necesaria para controlar el riesgo de guerra y aumentar la cooperación económica, ya que los Estados luchan tanto por incrementar el poder como la riqueza. Es decir, sería una especie de interventor internacional en esos aspectos. Aquí, Gilpin se desmarca de Knorr o Waltz. Para éstos el equilibrio de poder debe establecerse entre dos potencias hegemónicas y no sólo una.

Como se puede observar, el programa realista de análisis de la realidad política internacional posee un núcleo teórico de gran coherencia interna. Por ello, se ha revitalizado continuamente con cada cambio del devenir internacional, añadiendo elementos propios de las nuevas circunstancias pero manteniéndose incólume en sus fundamentos.

La concepción realista de las relaciones internacionales está corroborada, como no podía ser de otra forma, por hechos. Esto se debe al uso riguroso de la historia como premisa del análisis político interestatal.

Las críticas a este programa, no atacan a la esencia del realismo político sino a cuestiones de forma de corte metodológico. Con lo que la operatividad de esta construcción sigue vigente. Sólo que, si en el pasado los razonamientos realistas tenían en cuenta las circunstancias de su época (crisis del sistema de Estados decimonónico, guerras mundiales, idealismo de entreguerras, guerra fría, amenaza nuclear, etc.), en la era posmoderna conviene aplicar el esquema realista al análisis de las circunstancias actuales: desorden geopolítico tras el fin del bipolarismo, globalización, fundamentalismo islámico, hegemonía internacional del neoliberalismo, multiculturalismo, etc.

Esto se debe a que "el realista trabaja siempre sobre los hechos, y en consecuencia sobre las contingencias de la historia, reflexionando y evaluando a partir de lo concreto de cada caso histórico en una especie de eterno reto intelectual y científico" (Campi, 2005: 92).

Bibliografía

Arenal, Celestino, 1990. *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

Arendt, Hannah, 2005. *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.

Aron, Raymond, 1985. *Paz y guerra entre las naciones*. Madrid: Alianza.

Barbé, Esther, 1987a. "EL papel del realismo en las relaciones internacionales (La teoría política internacional de Hans J. Morgenthau)", *Revista de estudios políticos*, 57: 149-176.

Barbé, Esther, 1987b. "El equilibrio del poder en la Teoría de las Relaciones Internacionales", *Afers Internacionals*, 11, disponible en www.raco.cat

Burnet, Mcfarlene, 1973. *El mamífero dominante*. Madrid: Alianza.

Campi, Alessandro, 2005. "Raymond Aron y la tradición del realismo político" en Lassle, J.M. (ed.), *Aron: un liberal resistente*, Madrid: FAES.

Corcoran, Patrick, 2011. "The Rise of China", *e-International Relations*, disponible en www.e-ir.info

Gilpin, Robert, 1990. *La Economía Política de las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Knorr, Klaus, 1981. *El poder de las naciones*. Buenos Aires: Belgrano.

Lorenz, Konrad, 1971. *Sobre la agresión: el pretendido mal*. Madrid: Siglo XXI.

Molina, Jerónimo, 2008. "Raymond Aron ante el maquiavelismo político", *Revista Internacional de Sociología*, 50: 9-33.

Montagú, Ashley, 1978. *La naturaleza de la agresividad humana*. Madrid: Alianza.

Morgenthau, Hans J., 1990. *Escritos sobre política internacional*. Madrid: Tecnos.

Morgenthau, Hans J., 1963. *La lucha por el poder y por la paz*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Moure, Leire, 2009. *El Programa de Investigación Realista ante los Nuevos Retos Internacionales del Siglo XXI*. Bilbao: Editorial Universidad del País Vasco.

Oro, Luis, 2009. "En torno a la noción de realismo político", *Revista enfoques*, vol. VII, 10: 15-46.

Palomares, Gustavo, 1995. *Teoría y concepto de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Editorial Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Rocamora, Pedro, 1990. *Agresividad y Derecho*. Barcelona: Bosch.

Senarclens, Pierre, 1991. "El paradigma realista y los conflictos internacionales", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. 127: 5-19.

Snyder, Jack, 2004. "One world, rival theories" en *Foreign Policy*, disponible en www.foreignpolicy.com

Spykman, Nicholas, 1944. *Estados Unidos frente al mundo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Waltz, Kenneth N., 1988. *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Zakaria, Fareed, 2000. *De la riqueza al poder: los orígenes del liderazgo mundial de los Estados Unidos*. Barcelona: Gedisa.